



# **Universidad Juarez Autónoma de Tabasco**

División Académica de Ciencias Económico Administrativas

J<sub>8</sub> U<sub>1</sub> S<sub>1</sub> T<sub>1</sub> I<sub>1</sub> C<sub>3</sub> E<sub>1</sub>

## **Catedrático**

Dra. Ana Bertha Vidal Fócil

## **Equipo 4**

1. López Cerino José Guadalupe
2. Hernández Marín Raquel de los Ángeles
3. Leyva Trujillo Danna Paola
4. Perez Mondragon Elvin
5. Valencia Domínguez Diego Antonio
6. Garcías García María Yolanda
7. Sánchez Cruz Jesús Antonio





UNIDAD I

# Introducción al Estudio del Derecho





## **1.1 CONCEPTO E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DEL DERECHO.**

El derecho es importante ya que es un conjunto de principios y normas que rigen determinada sociedad. Es decir, regula las relaciones sociales y conflictos jurídicos. Al estudiarlo nos permite comprender cómo funciona dicha sociedad y lo necesario para mejorarla.

### **a) Derecho natural**

Principios universales y trascendentes que se consideran inherentes al ser humano.

**Derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la justicia.**





## b) Derecho positivo



Son creadas por una autoridad competente; son aplicadas y obligatorias dentro de un determinado territorio

## c) Las Normas y su clasificación



Son reglas que son establecidas con un propósito: **regular comportamientos**, para mantener un orden determinado dentro de una sociedad u organización.

- Normas **morales**. Internas, Autónomas
- Normas **sociales**. Externas, Heterónomas
- Normas **religiosas**. Internas, Heterónomas
- Normas **jurídicas**. Externas, Heterónomas, Bilaterales, Coercibles

**Unilaterales,  
Incoercibles**





## 1.2 FUENTES DEL DERECHO

### 1.2.1 Materiales

Son los motivos o causas (sociales, económicos, políticos, deportivos, inmobiliarios, comerciales, tecnológicos, entre otros) que determinan el contenido de la norma jurídica.





## Los usos y costumbres

Los usos y costumbres son normas jurídicas que no están escritas, pero se cumplen porque se han hecho costumbre en un territorio y a lo largo del tiempo. También se les conoce como derecho consuetudinario.





## La doctrina

La doctrina es una fuente del derecho que se conforma por las opiniones de los juristas sobre la validez de las normas jurídicas. Es una fuente importante para la interpretación y desarrollo del derecho.





## Principios generales del derecho

Los principios generales del derecho son un conjunto de conceptos y valores que expresan juicios sobre el deber ser de la conducta ante situaciones legales específicas. Estos principios no se encuentran siempre establecidos en textos legales; no obstante, se consideran inherentes a cualquier sistema legal.





# Jurisprudencia

La jurisprudencia es la interpretación de la ley que se obtiene a partir de las decisiones de los tribunales. Su función es mantener la observancia de la ley y unificar su interpretación.

## La ley

La ley es una norma jurídica que establece las reglas de conducta que deben seguir los ciudadanos de un país. Las leyes son dictadas por el Estado y su incumplimiento puede conllevar a una sanción.





1.3

## CLASIFICACIÓN DEL DERECHO



### Derecho Privado

Se ocupa de proteger los intereses y derechos del Estado y de la sociedad en general.

**Se subdivide en:**

- Derecho Civil*
- Derecho Mercantil*
- Derecho Privado Internacional*



### Derecho Social

Comprende y estudia las leyes y normas que velan por la convivencia armónica de los individuos dentro de una sociedad que es igualitaria ante la ley.

**Se subdivide en:**

- Derecho Laboral*
- Derecho Agrario*
- Derecho de la Seguridad Social*

### Derecho Público

Se centra en regular las interacciones y los conflictos entre los particulares y garantizar el respeto de los derechos individuales.

**Se subdivide en:**

- Derecho Constitucional*
- Derecho Administrativo*
- Derecho Penal*
- Derecho Público Internacional*



## 1.4 Actos y Hechos Jurídicos



### Tipos de Actos Jurídicos

- Actos unilaterales
- Actos bilaterales
- Actos plurilaterales



### Actos Jurídicos

Un acto jurídico es una acción que se realiza de manera consciente y voluntaria para crear, modificar o extinguir derechos. Es un acontecimiento que sucede en la vida social y produce un efecto jurídico.



### Ejemplos

- El matrimonio
- La adopción
- La muerte de una persona a resultas de un accidente por conducción negligente
- Un contrato de trabajo

(Diario constitucional.cl)



## Hechos Jurídicos



Un hecho jurídico se refiere a cualquier acontecimiento o suceso que tiene relevancia jurídica. Los hechos jurídicos tienen consecuencias legales, pero no es necesario que suceda directamente por la voluntad de las personas involucradas.

### Ejemplos

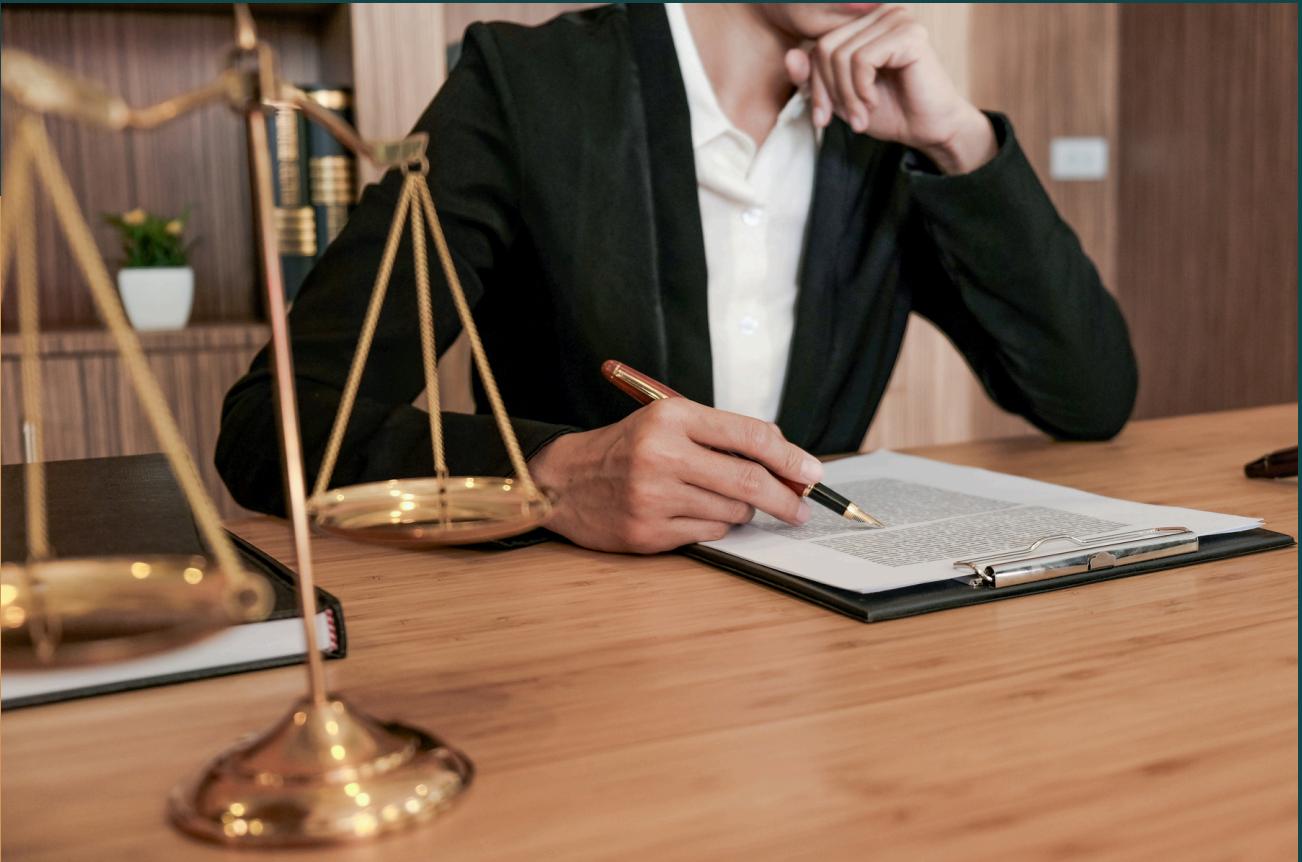
- La muerte
- El nacimiento
- Un desastre natural
- Una catástrofe sanitaria

### Tipos de Hechos Jurídicos

- Hechos jurídicos naturales
- Hechos jurídicos humanos



## c) Requisitos de Existencia



Son las condiciones necesarias para que un acto jurídico pueda existir si no se cumplen el acto no tiene efecto y puede ser nulo.

Los requisitos de existencia se relacionan con los elementos de una esencia del acto jurídico.

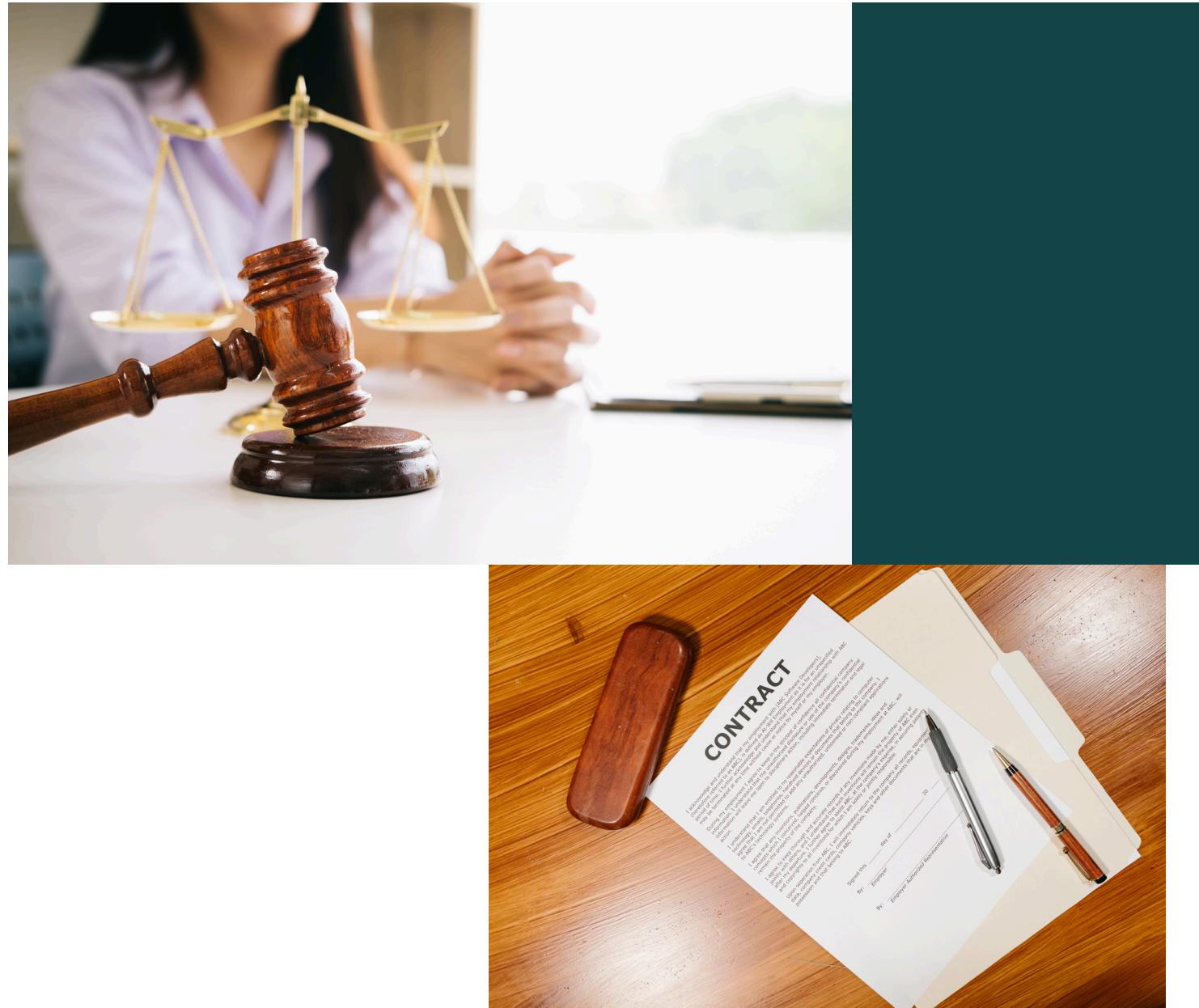
Si no se cumplen los requisitos de existencia el acto jurídico no genera efecto alguno y puede ser nulo.

Los requisitos de existencia de una entidad legal  
Nacimiento, Separación del niño de su madre,  
Sobrevivencia del niño después de la separación,  
Aprobación por los socios de los estados.

Un requisito es una consistencia o condiciones necesaria para la existencia o ejercicio de un derecho de un acto jurídico o de una obligación



## d) Requisitos de Validez



Los requisitos de validez de un acto jurídico son las condiciones esenciales que deben cumplirse para dicho acto sea reconocido legalmente y produzca efectos jurídicos. Aunque pueden variar según la jurisdicción.

**1. Capacidad:** Las partes involucradas en el acto jurídico deben tener la capacidad legal para realizarlo. Esto incluye la edad, la salud mental y la capacidad para tomar decisiones.

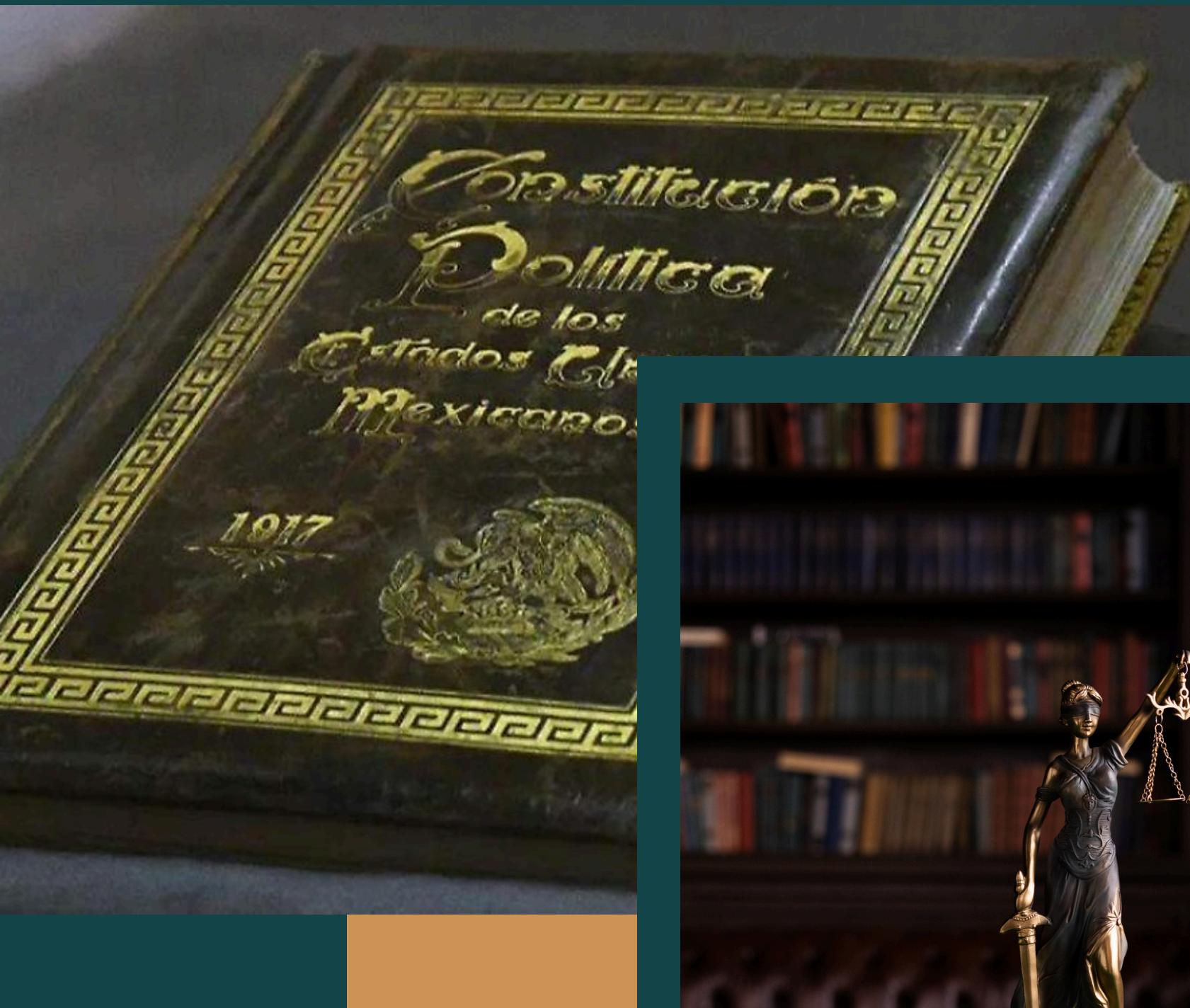
**2. Consentimiento:** Las partes involucradas en el acto jurídico deben dar su consentimiento libre y voluntario. Esto significa que no debe haber coacción, engaño o error.

**3. Objeto:** El acto jurídico debe tener un objeto claro y definido. Puede ser un bien, un servicio, un derecho o una obligación.

**4. Forma:** El acto jurídico debe cumplir con los requisitos formales establecidos por la ley. Esto puede incluir la firma, la fecha, el lugar y otros requisitos específicos.



## 1.5 El Proceso Legislativo



### ¿Qué es?

Es el conjunto de actos y procedimientos legislativos, concatenados cronológicamente, para la formación de leyes, así como para reformar la Constitución y las leyes secundarias.

(Secretaría de Gobernación, s.f)





## 1.5 El Proceso Legislativo



# Etapas típicas de elaboración de la ley



## **2.1 Personas Físicas y Personas Jurídicas Colectivas.**

Persona Física.

Cuando hablamos de ser una persona física nos referimos a cualquier persona que realiza cualquier actividad económica el cual tiene derechos y obligaciones como pagar impuestos etc.

### **a) Clasificación**

Clasificación clase de personas jurídicas.

- 1.-persona jurídica colectivas de derecho público
- 2.- persona jurídicas colectivas de derecho privado
- 3.- Personas jurídicas mixtas: Son entidades que combinan características públicas y privadas.

Persona Jurídica Colectivas

Son las entidades formadas para la realización de los colectivos y permanentes de los hombres a la que el derecho objetivo reconoce capacidad para tener derechos y obligaciones

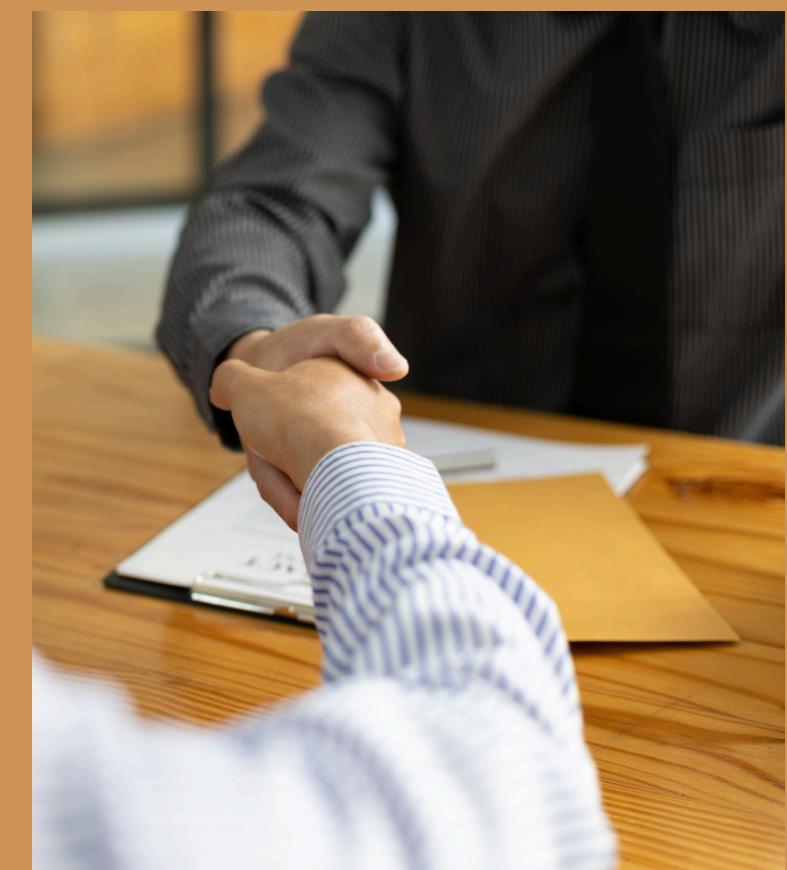
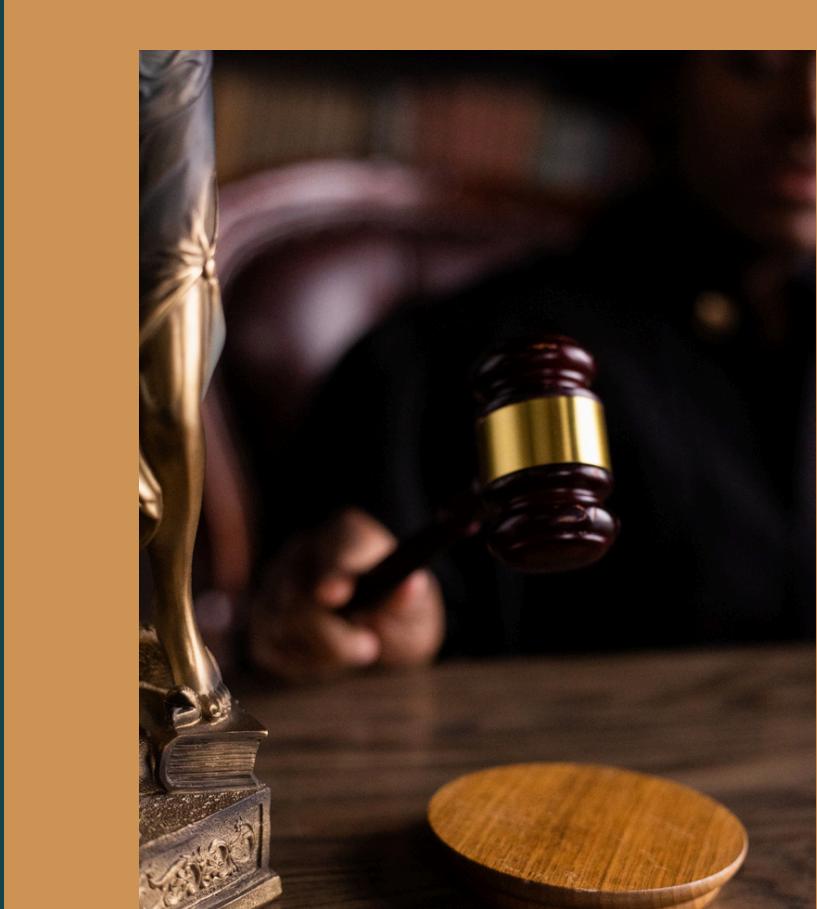


## 2.2 Personalidad, Capacidad e incapacidad

Personalidad jurídica: Se refiere a la identidad jurídica por la cual se reconoce una persona, entidad, asociación o empresa con capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica frente a sí mismos y frente a terceros

Incapacidad judicial: Se da cuando un tribunal limita la capacidad de obrar de una persona por medio de una sentencia por las causas y el tiempo que establece la ley el tribunal puede limitar la capacidad de obrar de una persona de forma parcial o total

Capacidad jurídica: Es la capacidad de tener derechos y obligaciones. Ejercer estos derechos ejercer un derecho es tener acceso a él y a poder disfrutarlo. Tienes derecho Cómo poder votar o tener una cuenta de banco. Tienes obligaciones como cuidar de tus hijos y tus hijas. Tener tu propia casa, pagarla y firmar el contrato con tu nombre.



## 2.3 Atributo de la personalidad

### a)Nombres

El atributo de la personalidad por excelencia lo es el, nombre, sin el seria una tarea ardua de distinguir a una persona en relación a otra.

### B)Domicilio

El domicilio como atributo de la personalidad individualizada a la persona fisica y la identifica de manera clara,cuando es utilizado para ubicar el lugar en donde la persona fisica ejercita sus derechos y da cumplimiento a sus obligaciones.

### C)Nacionalidad

Se define como el vinculo juridico que une o liga a una persona a un estado determinado.



## D)Estado civil y politico

Es la relacion juridica especifica de una persona en relacion con su familia y con los miembros que la componen.

## E)PATRIMONIO

El conjunto de relaciones juridicas activas y pasivas pertenecientes a una persona y con una cuantificacion economica.



# Referencias

- <https://derechovirtual.org/ejemplos-derecho-positivo-y-natural/>
- [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/wz4086w/\\_unlocked.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/wz4086w/_unlocked.pdf)
- [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Acto\\_jur%C3%ADcico](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Acto_jur%C3%ADcico)
- <https://www.conceptos.com/diccionario-jurídico/acto-juridico.html>
- [https://expansión.com/diccionario-juridico/acto\\_juridico.html](https://expansión.com/diccionario-juridico/acto_juridico.html)
- <https://accesoalajusticia.org/glossary/requisito/>
- <https://pontificia.edu.mx/derecho-publico-y-privado/>
- <https://xepelin.com/blog/emprendedores/que-es-una-persona-fisica-y-marat-diferentes-7-Caracteristicas-principales>
- <https://es-slideshare.net/slideshow/personas-juridicas-colectivas/48015955.>
- <https://www.derecho.com/c/Persona-jur%C3%ADcica>
- [https://www.estat.cus/documentos/clem\\_1871/definición%](https://www.estat.cus/documentos/clem_1871/definición%)
- <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3833/18.pdf>